

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DECRETO EXENTO N°

5344.1

CAUQUENES

15 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°3072 de fecha 10/07/2024, que aprueba el contrato de fecha 08/07/2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-24-LR24 "CONSERVACION LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de Aumento de plazo ingresada con fecha 29/10/2024 por el Sr. DIEGO SALVO, Representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA STP LTDA.
- 3.- Memo N° 531 de fecha 11.11.2024 del Director de Obras Municipales dirigido al Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 60 días corridos. -
- 4.- Autorización con fecha 11.11.2024 en que el Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo en 60 días corridos para la obra "CONSERVACION LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES", a contar de 01.12.2024.-.
- 2.- **ESTABLECESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 29.01.2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.